

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Lucena**

Núm. 914/2024

Este Ayuntamiento de Lucena ha publicado en el Boletín Oficial de la Provincia nº 20, de 29 de enero de 2024 (anuncio núm. 285/2024), junto al resumen por capítulos de su Presupuesto General para el año 2024, la plantilla de personal a su servicio, aprobada por el Pleno de la Corporación en sesión de 29 de diciembre de 2023.

Advertido error material en la plantilla de personal aprobada y publicada, consistente en la omisión involuntaria de una plaza -de Inspector/a Urbanístico/a- incluida con el número de orden 135, en la plantilla aprobada por el Pleno de la Corporación, en sesión de 29 de diciembre de 2022, para el ejercicio 2023, y publicada en el Boletín Oficial de la Provincia nº 21, de 1 de febrero de 2023, y que no ha sido suprimida posteriormente por acuerdo alguno adoptado por el mismo órgano plenario, el mismo órgano plenario en sesión de 21 de febrero de 2024, al amparo del artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento

Administrativo Común de las Administraciones Públicas, ha adoptado los siguientes acuerdos:

PRIMERO. Incluir la referida plaza de Inspector/a Urbanístico/a en la Plantilla de Personal al servicio de este Ayuntamiento aprobada por el Pleno, en sesión de 29 de diciembre de 2023, para el ejercicio 2024, y de la que ha sido omitida involuntaria y erróneamente, en la Escala de Administración Especial (A.3), Subescala Técnica (A.3.1), Clase Técnicos Superiores (A.3.1.A) y con el número de orden A.3.1.A.018.

SEGUNDO. Ordenar la publicación del acuerdo anterior en el Boletín Oficial de la Provincia al objeto de complementar conforme a él la Plantilla de Personal al servicio de este Ayuntamiento publicada en el BOP nº 20, de 29 de enero de 2024, junto al resumen por capítulos del Presupuesto de esta Entidad Local (anuncio núm. 285/2024).

Lo que se hace público en cumplimiento del segundo de tales acuerdos, para general conocimiento y a los mismos efectos en que se publicó la plantilla que contiene el error material así subsanado.

Lucena, 13 de marzo de 2024. Firmado electrónicamente por el Alcalde, Aurelio Fernández García.